



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 55
RADICADO	050013110012-2017-00092-00
PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DECISIÓN	ACCEDE LO SOLICITADO

Se accede a lo solicitado por la apodera judicial que representa a la parte ejecutante, en consecuencia, por la secretaria repórtese en el REDAM al señor DANILO ALBERTO OPSINA CORTES.

Frente al envío del link del expediente digital, se le significa que el mismo aún no se encuentra digitalizado por parte del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que, de querer inspeccionar el trámite, se le invita a que acuda a la secretaria del despacho en el horario de lunes a viernes de 8 AM a 5 PM.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 10 fijados hoy 24 de Enero de 2024 a
las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

